

APRUEBA MATRIZ PLAN DE MEJORA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4140 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2651 de Alcalde de 05 de septiembre de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 06 de septiembre de 2019; Memorándum N° 904 de Director de Obras Municipales de 05 de septiembre de 2019; Documento Matriz Plan de Mejora; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

APRUÉBASE, en el marco del Convenio de Colaboración, suscrito entre, la Contraloría General De La República y, la Municipalidad de Independencia, aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3156 de 09 de julio de 2019, el documento denominado Matriz de Plan de Mejora, que se adjunta al presente decreto, formando parte integrante de éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**



MARIA MUÑOZ SEPÚLVEDA
CÓNTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DOM - DAF - Dirección Asesoría Jurídica - Interesado(a) - Oficina de Partes.
060919